



Asamblea General

Distr. general
15 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 144 del programa provisional*
**Informe sobre las actividades de la Oficina
de Servicios de Supervisión Interna**

Actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [48/218 B](#) (párr. 5 e)), [54/244](#) (párrs. 4 y 5), [59/272](#) (párrs. 1 a 3), [64/263](#) (párr. 1) y [69/253](#) (párr. 1). Durante el período al que se refiere el informe, comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) publicó 362 informes de supervisión, de los cuales 7 iban dirigidos a la Asamblea General y 44 eran informes finales. Los informes contenían 1.068 recomendaciones para mejorar los controles internos, los mecanismos de rendición de cuentas y la eficiencia y eficacia institucionales, y 75 de ellas se consideraron prioritarias para la Organización. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la Oficina durante el período ascienden a unos 18,7 millones de dólares. Con las recomendaciones se procuraba ahorrar gastos, recuperar sobrepagos, lograr ganancias en eficiencia y concretar otras mejoras. Las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas en períodos anteriores que se aplicaron de forma satisfactoria durante el período examinado ascendieron a aproximadamente 2,1 millones de dólares. En la adición del presente informe figura un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de todos los informes publicados sobre todas las esferas de trabajo de la OSSI, incluidos los que se relacionan con las actividades de mantenimiento de la paz.

* [A/71/150](#).

** No se incluyen las actividades de supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se examinarán en el documento [A/71/337 \(Part II\)](#).



El presente informe (Part I) no abarca los resultados de las actividades de supervisión relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, dado que esas actividades se presentarán a la Asamblea en la segunda parte del informe, durante la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones.

Prefacio

Me complace presentar mi primer informe anual a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016. Tengo el honor de servir como Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna.

Cuando asumí mi cargo en diciembre, me guí por las condiciones imperantes de la OSSI para establecer mis prioridades para esta oficina. Como puede apreciarse en este informe, me complace constatar que hemos empezado a obtener los beneficios de las reformas iniciales introducidas con el apoyo del personal directivo superior, los Estados Miembros y la firme cooperación y la ardua labor de los hombres y mujeres de la OSSI.

Si bien siguen existiendo algunas dificultades internas y externas, sin lugar a dudas no hay necesidad de reinventar la rueda. La integración de los mandatos esenciales de auditoría, inspección, evaluación e investigación es tan importante como el aprovechamiento de los talentos, las experiencias y los conocimientos del personal que preparó este informe. Juntos podemos mantener el impulso del cambio como parte de nuestro compromiso con la realización de los objetivos de esta Oficina y la misión general de las Naciones Unidas.

Espero con interés colaborar con los departamentos, clientes y los Estados Miembros en mi dirección de la OSSI para fomentar una supervisión digna de crédito y eficaz, que merezca la confianza de la población a la que tratamos de servir a diario. Agradezco el apoyo del Secretario General y la dedicación y la contribución de todos los funcionarios de la OSSI.

(Firmado) Heidi **Mendoza**
Secretaria General Adjunta de Servicios
de Supervisión Interna

I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) fue establecida por la Asamblea General en virtud de la resolución 48/218 B con el fin de reforzar la supervisión en la Organización. Se trata de una oficina independiente desde el punto de vista operacional que presta asistencia al Secretario General en el desempeño de sus funciones de supervisión interna respecto de los recursos y el personal de la Organización mediante investigaciones y actividades de auditoría interna, inspección y evaluación.

2. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la OSSI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, pero no se incluyen los resultados de las actividades de supervisión referentes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ni las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz, que se comunicarán a la Asamblea General en la segunda parte de este informe, en la continuación del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea. En la adición del presente informe figura un análisis detallado del estado de la aplicación de las recomendaciones, un desglose de las recomendaciones con sus consecuencias financieras y una lista completa de todos los informes publicados sobre todas las esferas de trabajo de la OSSI, incluidos los que se relacionan con las actividades de mantenimiento de la paz.

II. Iniciativas profesionales

A. Iniciativas para fortalecer el funcionamiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

3. La OSSI se propone llevar a cabo su labor con el máximo nivel de profesionalidad y eficiencia. En la presente sección se destacan algunas iniciativas al respecto emprendidas en el período del que se informa.

División de Auditoría Interna

4. La División de Auditoría Interna actualizó su estructura orgánica y las líneas jerárquicas, lo que dio lugar a la racionalización del grado de control de algunos administradores y contribuyó a los aumentos de la eficiencia general de la División. Además, la División elaboró directrices escritas y organizó talleres para capacitar a los auditores sobre la realización con éxito de las auditorías de resultados que se centran en la economía, la eficiencia y la eficacia, con el fin de ayudar a la Organización a lograr mejores resultados con recursos limitados.

5. La División de Auditoría Interna inició un examen de las calificaciones asignadas a auditorías e introducirá cambios apropiados, teniendo en cuenta las preocupaciones y los comentarios de la administración y sobre la base de un examen de la experiencia adquirida en los cinco años transcurridos desde la creación de nuestro actual sistema de clasificación. La OSSI también comunicará cambios al Comité Asesor de Auditoría Independiente.

6. Tras la aplicación de Umoja en todos los lugares de destino, la División de Auditoría Interna creó un grupo de trabajo para adaptar y mejorar la capacidad de auditoría de la División en el entorno de Umoja. Esa iniciativa tiene por objeto permitir a los auditores obtener y analizar los registros y datos procesados y almacenados en Umoja, utilizando Umoja Business Intelligence e instrumentos de auditoría asistida por computadora. El grupo de trabajo también aprovechará la combinación de los conocimientos de auditores de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y de otro tipo para elaborar una serie de procedimientos de auditoría normalizados a fin de auditar los procesos habituales sobre la base de los nuevos procesos y funciones del sistema Umoja. Si bien la OSSI ha llevado a cabo una serie de auditorías de la implantación de Umoja en diferentes lugares y entidades, las deficiencias fundamentales señaladas en esas auditorías se detallan en el informe relativo a las actividades de la Oficina sobre las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 (A/70/318 (Part II)). La OSSI seguirá proporcionando una cobertura de auditoría adecuada para las actividades relativas a la aplicación de Umoja sobre la base de una evaluación de los riesgos conexos.

División de Inspección y Evaluación

7. La División de Inspección y Evaluación prosiguió sus iniciativas de desarrollo de la capacidad mediante la participación de expertos externos para capacitar a los funcionarios de la División en los métodos de evaluación cualitativa y cuantitativa y la mejora de la valoración de la evaluabilidad. Este último tema también apoyó los esfuerzos de la División para aumentar su eficacia mediante la mejora de la atención de sus informes de evaluación sobre temas de alto riesgo, pertinentes, oportunos, evaluables y útiles para la Organización. La División también llevó a cabo un taller de examen interno de su ciclo de trabajo de evaluación para mejorar la pertinencia, la oportunidad, la eficiencia y la eficacia de cada uno de sus componentes.

División de Investigaciones

8. La División de Investigaciones implantó un nuevo sistema de gestión de casos de investigaciones, goCASE, que ofrece capacidades integradas de recopilación y procesamiento de información, así como instrumentos analíticos avanzados a fin de apoyar las iniciativas de la División para mejorar su eficacia en las investigaciones de fraude complejas y la planificación de la labor basada en los riesgos.

9. La Sección de Apoyo y Normas Operacionales ha seguido proporcionando a la División insumos básicos de secretaría y servicios de procesamiento de remisiones, investigación programática y jurisdiccional avanzada, formulación de orientaciones y procedimientos basados en las mejores prácticas, asesoramiento sobre cuestiones jurídicas y operacionales, datos y análisis de tendencias para fines de presentación de informes, asistencia para el desarrollo de goCASE y exámenes especiales de garantía de la calidad.

10. En un esfuerzo orientado a equipar mejor a los investigadores residentes recién contratados para realizar sus tareas, la División de Investigaciones preparó un curso de orientación más amplio, que introduce aptitudes y conocimientos vitales (incluidos los procedimientos y protocolos de la División) para la adaptación y la contribución productivas. Además, reconociendo el examen y las técnicas

especializadas necesarias para entrevistar a menores, la División organizó un proyecto piloto sobre la realización de entrevistas forenses a niños, que incluyó un curso de capacitación de tres días de duración ofrecido a su personal y los participantes de otras oficinas y organismos de investigación. Además, la División contribuyó a la elaboración de estudios de casos para los diálogos sobre liderazgo de la Organización en 2015 y 2016 respecto de la adopción de la responsabilidad individual y la sensibilización sobre el fraude.

11. La División de Investigaciones también ha seguido investigando activamente los casos de fraude importantes, en particular los relacionados con los asociados en la ejecución de proyectos, a través de su equipo designado con sede en Nairobi.

B. Cooperación y coordinación

12. La OSSI coordina sistemáticamente su labor con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, incluidas la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo las deficiencias, duplicaciones y superposiciones en las actividades de supervisión. Además de compartir sus planes de trabajo, celebra reuniones dos veces por mes con la Junta de Auditores y reuniones especiales con la Dependencia Común de Inspección para examinar los progresos logrados y las cuestiones de interés en común. Todos los años se celebra una reunión entre las tres entidades para analizar cuestiones de supervisión y coordinación.

13. La OSSI reconoce el valor y la importancia de promover las relaciones con los homólogos que cumplen las mismas funciones. En el período sobre el que se informa, los funcionarios de la OSSI participaron activamente en sus respectivas redes profesionales, como se describe a continuación:

a) La División de Auditoría Interna contribuyó activamente a la labor de los representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. En septiembre de 2015, la OSSI participó en un grupo de expertos para los períodos de sesiones siguientes: “La agenda de las Naciones Unidas agenda para el desarrollo después de 2015: oportunidades y amenazas para la función de auditoría interna de las Naciones Unidas” y “Divulgación de los informes de auditoría interna: dónde nos encontramos ahora y dónde queremos ir”;

b) El 29 de junio de 2016, los representantes de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y la División de Investigaciones de la OSSI, en coordinación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, fueron invitados a hacer uso de la palabra ante el Comité Especial de la Asamblea Directiva de Reforma Nacional del Gobierno de Tailandia sobre la cuestión de las iniciativas de las Naciones Unidas en el ámbito de la gobernanza, la transparencia y la lucha contra la corrupción. La OSSI explicó su mandato y detalló su experiencia en la investigación de los posibles casos de corrupción en el seno de la Organización. Se hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas enérgicas y preventivas, incluidas políticas claras y la capacitación del personal en materia de ética e integridad. La OSSI describió la forma en que, en caso de que fallara la prevención, se investigarían los casos de posible corrupción. La combinación de los conocimientos

y la experiencia de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y la OSSI fue muy apreciada por los participantes. Este esfuerzo continuo y colaborativo para combatir la corrupción mediante la sensibilización, el desarrollo de la capacidad y la vigilancia en las medidas preventivas sirve a los intereses de la Organización y demuestra a los Estados Miembros el compromiso de tolerancia cero ante cualquier forma de corrupción en el proceso de adquisición;

c) Si bien la División de Inspección y Evaluación de la OSSI siguió desempeñando un papel en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), la supresión del puesto de Director Adjunto y el fin del mandato del Director de la División como Presidente del UNEG se han traducido en una reducción de la función. No obstante, el Director de la División participó sustancialmente en una de las principales iniciativas del UNEG: la actualización y revisión de las normas y estándares para su evaluación en el sistema de las Naciones Unidas. Durante el período de que se informa, la OSSI siguió siendo miembro del mecanismo provisional de coordinación para la aplicación de la política del Secretario General sobre la evaluación independiente en todo el sistema, trabajando en estrecha colaboración con otros miembros del comité (la Dependencia Común de Inspección, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el UNEG) a fin de apoyar la aplicación experimental de dos evaluaciones independientes en todo el sistema: una sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo de la capacidad nacional en materia de estadística y una sobre una metaevaluación de las evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

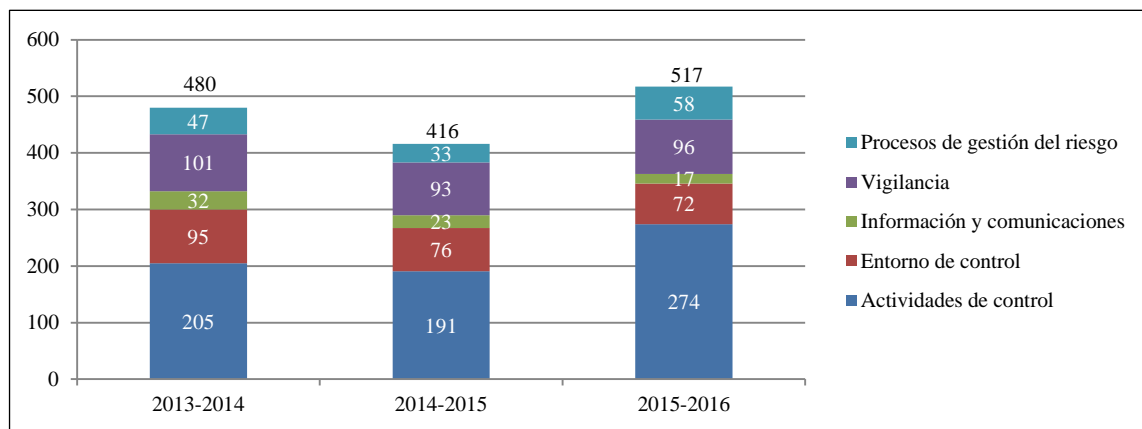
III. Impedimentos a la labor de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

14. Durante el período examinado en el informe, la OSSI no sufrió limitaciones que le impidieran realizar su labor o afectaran su independencia.

IV. Análisis de las tendencias de las recomendaciones formuladas en las auditorías internas

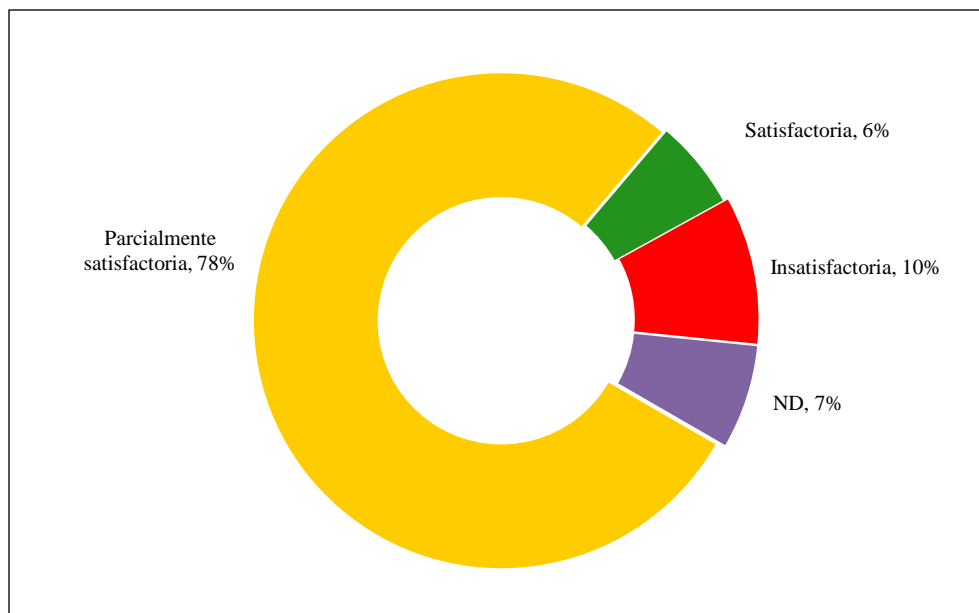
15. Las recomendaciones de auditoría se clasificaron teniendo en cuenta los cinco componentes integrados de control interno: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicaciones, y actividades de supervisión, como se indica en el gráfico I con respecto a los últimos tres años. En cada uno de esos años, la mayoría de las recomendaciones estuvieron relacionadas con el componente de las actividades de control. Las cifras indicadas en esta sección del informe no incluyen los informes y recomendaciones sobre las operaciones de paz; esas cifras se consignan por separado en la segunda parte del mismo informe.

Gráfico I
Recomendaciones de auditoría sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por componente de control



16. En el gráfico II se muestra la distribución de las calificaciones generales de 104 informes de auditoría interna publicados durante el período a que se refiere el informe.

Gráfico II
Distribución de las calificaciones de auditoría^a, 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016

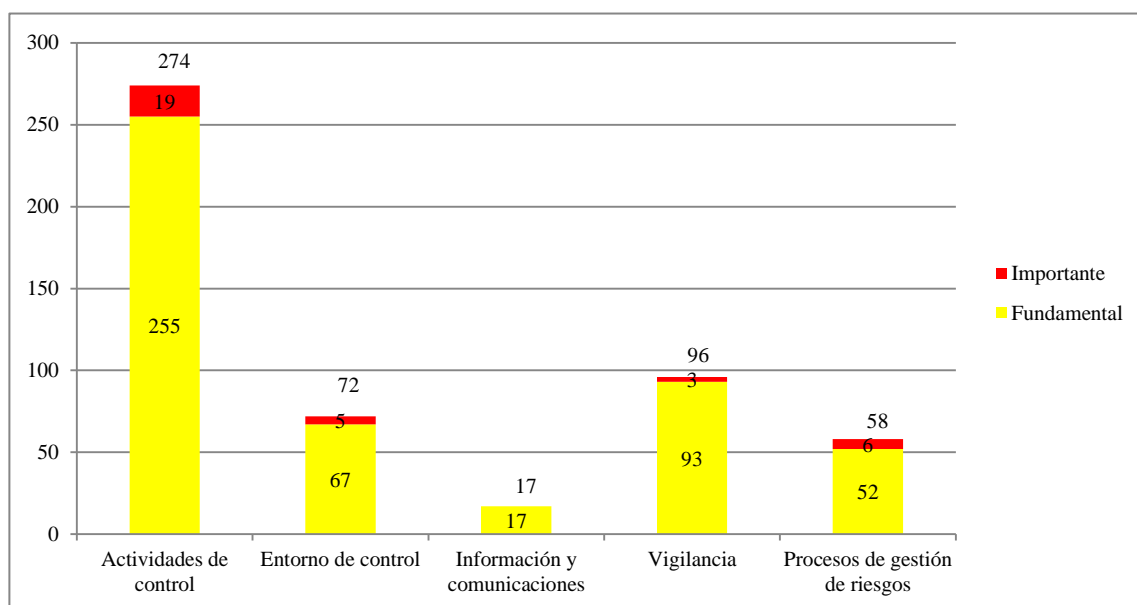


^a Las definiciones de calificación se incluyen en [A/66/286 \(Part 1\)](#), página 9.

17. En el gráfico III se muestran las recomendaciones de auditoría fundamentales y se las compara con las importantes que se formularon durante el período examinado, por componente de control. En la adición del presente informe se ha incluido información más detallada sobre todos los informes publicados durante el período, incluidas las calificaciones generales de las opiniones y el número de recomendaciones fundamentales e importantes realizadas. Los informes de auditoría completos pueden consultarse en el sitio web de la OSSI (<https://oios.un.org>).

Gráfico III

Recomendaciones de auditoría^a sobre las actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por componente de control, 1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016



^a Las recomendaciones se clasifican como fundamentales o importantes. Las recomendaciones fundamentales se refieren a las deficiencias importantes o generalizadas o a deficiencias en la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno, de modo que no puede proporcionarse una garantía razonable en cuanto al logro de los objetivos de control o institucionales objeto de examen. Las recomendaciones importantes se refieren a deficiencias informables en los ámbitos de la gobernanza, la gestión del riesgo o los procesos de control interno que puedan poner en peligro una garantía razonable en cuanto al logro de los objetivos de control o institucionales objeto de examen.

V. Resultados de la labor de supervisión

18. En esta sección se presentan algunos resultados de las actividades de supervisión realizadas durante el período del que se informa.

A. División de Auditoría Interna

19. Los informes de auditoría interna pueden consultarse en el sitio web de la OSSI (<https://oios.un.org>). Los resultados importantes y temáticos seleccionados de las actividades de supervisión que se describen a continuación dieron lugar a recomendaciones concretas y planes de acción sobre gestión que se explican en los informes individuales correspondientes. La tasa de aplicación de las recomendaciones prioritarias formuladas se actualiza trimestralmente y se presenta en el sitio web de la OSSI.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

Auditoría de la gestión de los administradores externos de carteras de inversiones de poca capitalización en la División de Gestión de las Inversiones

20. La División de Gestión de las Inversiones no tenía una política oficial de orientación sobre las inversiones de baja capitalización y su gestión externa. Por consiguiente, no existía articulación de los objetivos para invertir en los mercados de baja capitalización, por lo que tal vez no haya sido posible determinar el valor añadido que esperaban los administradores externos. La División de Gestión de las Inversiones tampoco había elaborado procedimientos y directrices con criterios establecidos para la selección, el seguimiento y la conclusión de la relación con los administradores de cartera externos.

Auditoría de la gestión de riesgos de mercado en la División de Gestión de las Inversiones

21. La División de Gestión de las Inversiones no había actualizado su política y procedimientos de inversión para guiar la gestión por el Fondo de los riesgos de mercado a fin de reflejar la estrategia actual de este. Además, la División no había documentado el proceso para establecer y ajustar su presupuesto de seguimiento de riesgos, no había definido el enfoque revisado de asignación de activos tácticos ni lo había aplicado de manera oportuna, no había establecido un umbral por encima del cual se requeriría la realización de análisis previos al comercio y no había aclarado los requisitos sobre la adecuación de los análisis y la documentación utilizados para la adopción de decisión. El Fondo debía abordar su exposición a un nivel elevado de riesgo cambiario.

Auditoría de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones en la División de Gestión de las Inversiones

22. La estrategia y los planes de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de la División de Gestión de las Inversiones no estaban armonizados. Las funciones, las relaciones y la rendición de cuentas del Comité Directivo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los coordinadores técnicos, los directores de proyectos y las juntas de proyectos no estaban claros para algunos procesos de TIC. Existían importantes deficiencias en el proceso de planificación de las TIC relativas a la justificación; los costos, recursos y requisitos previos de análisis; la documentación de las necesidades funcionales, de seguridad y de rendimiento; y la exhaustividad de los acuerdos relativos a los

proyectos. Los acuerdos de prestación de servicios con algunos servicios prestados por terceros eran insuficientes. Las relaciones de dependencia entre los cambios de servicio, aplicaciones y sistemas de TIC no se tenían en cuenta debidamente.

Auditoría de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones en la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

23. Los planes de trabajo anuales tácticos y operacionales, las dependencias de proyectos y actividades, las prioridades y las necesidades de recursos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en el ámbito de las TIC no se documentaron ni alinearon con la planificación estratégica del Fondo. Además, tras el despliegue del Sistema Integrado de Administración de Pensiones en agosto de 2015, se suspendió el uso del sistema de presentación de informes (Cognos) y los requisitos de presentación de informes no quedaron comprendidos en ningún otro sistema de TIC. Los posibles riesgos derivados de la dependencia a largo plazo respecto del proveedor externo tampoco se tomaban plenamente en cuenta. Todavía no se había puesto en práctica una estrategia de desarrollo conjunto que debería haber permitido al personal interno elaborar determinados componentes del sistema. Además, algunos servicios de TIC prestados por la secretaría de la Caja no contaban con niveles documentados de servicio ni informes de vigilancia. Los nuevos proyectos se asignaron al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas sin requisitos detallados para los entregables, los plazos, los criterios de aceptación, los requisitos y las dependencias. Las estimaciones de gastos documentadas en algunos acuerdos de prestación de servicios no se atribuyeron a los proyectos, sino que se definieron como una reserva de fondos para ser utilizados de manera flexible. Se pusieron en marcha varias iniciativas de TIC sin una gestión de proyectos de seguimiento ni metodologías de desarrollo de proyectos. No se midieron los indicadores fundamentales del desempeño de la TIC y los informes de ejecución no estaban disponibles. Los informes presentados por terceros también presentaron algunas deficiencias.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Auditoría del subprograma de servicios urbanos básicos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

24. El subprograma de servicios urbanos básicos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) fue ejecutado por la Subdivisión de Servicios Urbanos Básicos y las oficinas regionales fuera de la sede. ONU-Hábitat preparó informes periódicos sobre la ejecución sobre la base de los datos relativos al desempeño y los resultados proporcionados por las oficinas fuera de la sede. Sin embargo, los resultados informados no estaban respaldados por información o pruebas tangibles y verificables. Entretanto, al mes de junio de 2015, el subprograma había alcanzado solo el 47% de los productos previstos para el bienio 2014-2015.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Auditoría del subprograma productos químicos y desechos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

25. El inicio de 16 de los 24 proyectos elaborados por el subprograma productos químicos y desechos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para llevar a cabo su programa de trabajo en el período 2014-2017 estaba previsto para 2014, pero ninguno de ellos había comenzado para el mes de agosto de 2015, debido principalmente a las dificultades para obtener financiación, las vacantes y la elevada tasa de movimiento de personal en puestos clave. Por consiguiente, los proyectos no contribuyeron a los logros previstos de 2014.

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Auditoría de la gestión de la resiliencia en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

26. Un examen del marco de gestión de emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, elaborado en respuesta a la aprobación del sistema de gestión de la resiliencia institucional por la Asamblea General en junio de 2013, indicó que las dos Oficinas no habían preparado planes de emergencia para prestar apoyo a los funcionarios, los supervivientes y las familias. Se habían preparado planes de emergencia para las otras seis esferas básicas, pero algunos de esos planes no se habían aprobado oficialmente y otros no se habían evaluado ni actualizado periódicamente. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena no proporcionaron al personal capacitación sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional porque no había material de capacitación o no se habían elaborado programas. Un grupo de trabajo sobre ese sistema había examinado la posibilidad de crear cursos de capacitación en línea, pero no elaboró un plan de acción para garantizar las necesidades de capacitación.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Auditorías de las operaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito las operaciones en el Irán (República Islámica del) y el Perú

27. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la República Islámica del Irán reunió solo el 59% de las necesidades de financiación previstas de 15 millones de dólares para el programa del país en el período 2011-2014. A pesar de este déficit, la Oficina elaboró un programa más ambicioso del país para el período 2015-2019, con necesidades de financiación específica por 20 millones de dólares. La Oficina no había establecido un plan de recaudación de fondos con objetivos y actividades en su plan de trabajo anual. Del mismo modo, la Oficina de la UNODC en el Perú no había establecido metas claras para la recaudación de fondos de sus operaciones. La oficina en el país debía evaluar las necesidades de financiación sobre la base de su capacidad para ampliar su cartera de proyectos y elaborar una estrategia de recaudación de fondos.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

28. La OSSI realizó auditorías de las operaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el Afganistán, la República Árabe Siria y Sudán del Sur y del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Las auditorías abarcaron: a) fondos mancomunados de países concretos, b) proyectos financiados por el Fondo, y c) planes de los costos de las operaciones de la Oficina en los países.

29. En el curso de las auditorías se detectaron cuestiones transversales e importantes, incluidas: a) la falta de una estrategia para aplicar medidas especiales autorizadas por la Asamblea General para la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a fin de cumplir con eficacia su mandato en virtud de la resolución [46/182](#) de la Asamblea; b) la necesidad de mecanismos para documentar sistemáticamente la supervisión de los proyectos y otras actividades de supervisión de las entidades participantes de las Naciones Unidas para los proyectos financiados con cargo a fondos mancomunados de países concretos y el CERF a fin de velar por que los fondos se hayan utilizado para los fines previstos; c) un control limitado de la Oficina sobre la eficacia de los mecanismos de garantía de los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales (ONG) cuando otro organismo de las Naciones Unidas llevó a cabo la función de agente de gestión; y d) las elevadas tasas de vacantes en las oficinas sobre el terreno, lo cual obstaculizó considerablemente su eficacia y capacidad para coordinar las operaciones de asistencia humanitaria complejas.

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y comisiones regionales

30. La OSSI realizó auditorías de los subprogramas de estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Las auditorías se seleccionaron en función del riesgo de que los subprogramas de estadísticas no tuvieran una capacidad suficiente ni mecanismos para cumplir su objetivo de fortalecer la producción y el uso de estadísticas de alta calidad.

31. En las auditorías se llegó a las siguientes conclusiones: a) el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales debía estudiar la posibilidad de designar un alto funcionario del Departamento como Jefe de Estadística de las Naciones Unidas a fin de fortalecer la coordinación de los asuntos estadísticos con los interesados; b) el Departamento debía realizar una encuesta de satisfacción de los clientes para obtener información sobre el uso y la pertinencia constantes del anuario estadístico, una publicación emblemática que se ha producido desde 1948; c) la CEPA y la CEPAL debían mejorar sus procedimientos para validar el cumplimiento por los Estados Miembros de las normas estadísticas internacionales; y d) la CESPAP no tenía procedimientos operativos estándar para la gestión de su base de datos estadísticos.

Oficina del Presidente de la Asamblea General

Auditoría de la colaboración de la Secretaría de las Naciones Unidas con determinadas organizaciones no gubernamentales y una entidad conexas

32. La auditoría, realizada a petición del Secretario General, puso de manifiesto que los procedimientos de diligencia debida no eran siempre acatados por la Secretaría antes de colaborar con algunas ONG, lo que exponía a la Organización al riesgo de involucrarse con partes externas cuyos intereses podían estar en contradicción con los de las Naciones Unidas. La OSSI también observó que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias había modificado el documento [A/66/748](#) sin cumplir con los procedimientos aplicables para la publicación de documentos.

33. Una exposición en la Sede de las Naciones Unidas patrocinada por una de las ONG seleccionadas no se ajustaba a los reglamentos aplicables, lo que podía dar lugar a la percepción de que la ONG recibía trato preferencial o se veía favorecida. Algunos funcionarios, que habían recibido iPads en una actividad copatrocinada por la entidad conexas en agosto de 2015, las devolvieron a sus respectivas oficinas ejecutivas solo después del inicio de la auditoría, lo que indicaba la necesidad de difundir orientación adicional para mejorar la conciencia de los funcionarios sobre sus obligaciones en lo que respecta a los obsequios.

Auditoría de la gestión del Fondo Fiduciario de Apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General

34. La administración no participaba en la determinación de las necesidades de recursos para la Oficina del Presidente de la Asamblea General ni en las actividades de recaudación de fondos llevadas a cabo por la Oficina para generar contribuciones voluntarias. Por lo tanto, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no tenía registros de las necesidades de recursos de la Oficina del Presidente de la Asamblea General o de sus actividades de recaudación de fondos. La auditoría detectó la necesidad de fortalecer la coordinación entre ambas oficinas.

35. Las contribuciones voluntarias por un total de 1,3 millones de dólares realizadas por tres Estados Miembros no se habían depositado en el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General. En cambio, esas contribuciones habrían sido depositadas en una cuenta bancaria independiente a petición del Presidente de la Asamblea General del sexagésimo octavo periodo de sesiones. La auditoría detectó la necesidad de mejorar la transparencia y la presentación de informes sobre las contribuciones recibidas por la Oficina del Presidente.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Gestión de proveedores y actividades de adquisición

36. En 2015, las operaciones sobre el terreno de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dedicaron 688 millones de dólares a la adquisición de bienes y servicios. En 21 de las 25 auditorías de las operaciones sobre el terreno, la OSSI recomendó la introducción de mejoras en la gestión de los proveedores y las prácticas de adquisición. En las operaciones en el

Camerún, Djibouti, el Líbano, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Ucrania, se plantearon recomendaciones esenciales para resolver las deficiencias en la inscripción de proveedores y la falta de procesos de contratación competitivos y transparentes.

Supervisión de la distribución de artículos no alimentarios

37. En 2015, el ACNUR distribuyó artículos no alimentarios a las personas de la competencia del ACNUR por un valor total de 318 millones de dólares. En las operaciones del ACNUR en el Camerún, Libia y Ucrania, existía la necesidad de abordar las principales deficiencias de control relativas a la insuficiente supervisión de las distribuciones de artículos no alimentarios. Aunque posteriormente las tres operaciones aplicaron las recomendaciones de la OSSI al respecto, también se detectaron deficiencias de control sistémicas en otras nueve operaciones auditadas, lo que aumenta el riesgo para el ACNUR de que la distribución de artículos no alimentarios no cuente con un nivel adecuado de supervisión y control.

Supervisión de proyectos ejecutados por asociados

38. En 2015, el ACNUR gastó 1.300 millones de dólares a través de sus asociaciones. En 23 de las 25 auditorías de las operaciones sobre el terreno, la OSSI recomendó la introducción de mejoras en la gestión de los proveedores y las prácticas de adquisición. En las operaciones en el Camerún, Egipto y la República Democrática del Congo, hay una necesidad crítica de abordar la laxitud de los controles para supervisar la utilización de los fondos proporcionados a los asociados en la ejecución de proyectos.

Gestión de las adquisiciones confiadas a los asociados

39. La OSSI llevó a cabo una auditoría temática relativa a las adquisiciones realizadas por los asociados en nombre del ACNUR. La auditoría detectó que ninguna de las 16 operaciones sobre el terreno realizaban evaluaciones generales para determinar si desde el punto de vista de la contratación era más eficaz y eficiente que el ACNUR actuara directamente o a través de la modalidad de asociación. En 12 de las 16 operaciones examinadas no se había evaluado la capacidad de adquisición de los asociados, en tanto que en 11 operaciones la supervisión de las adquisiciones confiadas a los asociados era deficiente. También era lento el proceso centralizado de precalificación de los asociados, realizado en la sede del ACNUR. Además, no se habían establecido medidas de manera sistemática para detectar y prevenir el fraude en esta actividad, que intrínsecamente tiene alto riesgo.

Gestión de los gastos de personal de los asociados

40. La OSSI realizó una auditoría temática de los controles de planificación y supervisión del ACNUR respecto de los gastos relacionados con el personal proporcionado a 54 asociados activos en 12 operaciones sobre el terreno. La auditoría detectó que el ACNUR debía: a) perfeccionar y elaborar directrices a fin de ayudar a las operaciones sobre el terreno a establecer escalas uniformes para la contribución del ACNUR a los sueldos del personal de los asociados que fueran compatibles con las condiciones locales; b) garantizar que los sueldos de los

asociados se fijaran en niveles acordes con las escalas establecidas; y c) verificar que los presupuestos del personal de los asociados tuvieran una base sólida.

Gestión de los programas de agua, saneamiento e higiene

41. La OSSI realizó una auditoría temática de los programas de agua, saneamiento e higiene en su sede de Ginebra y en 12 operaciones sobre el terreno. La auditoría detectó que el ACNUR debía: a) velar por que todas las operaciones tuvieran estrategias locales para las intervenciones de agua, saneamiento e higiene; b) elaborar y poner en marcha la nueva plataforma en línea para la gestión y el análisis de datos de salud pública, incluidos los datos de agua, saneamiento e higiene; c) reunir datos precisos de base de referencia, objetivos y población para la programación de agua, saneamiento e higiene; d) realizar esfuerzos concertados para mantener las normas mínimas de prestación de servicios de agua, saneamiento e higiene; y e) abordar el déficit de financiación y hacer un seguimiento del costo de la ejecución de los programas de agua, saneamiento e higiene.

Gestión de las intervenciones basadas en el uso de efectivo

42. La OSSI realizó una auditoría de la administración de las intervenciones basadas en el uso de efectivo del ACNUR respecto de la sede de Ginebra y siete operaciones sobre el terreno. La auditoría detectó que el ACNUR debía: a) ultimar un plan estratégico para articular el modelo comercial, los objetivos y las metas de las intervenciones basadas en el uso de efectivo; b) reforzar las alianzas con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales; c) llevar a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos relacionados con las intervenciones basadas en el uso de efectivo a nivel mundial; d) proporcionar orientación a las operaciones sobre el terreno sobre los procedimientos financieros y administrativos para las intervenciones basadas en el uso de efectivo; e) mejorar los criterios de vulnerabilidad y las metodologías de selección de objetivos; y f) ayudar a las operaciones sobre el terreno a establecer procedimientos operativos estándar para la ejecución de programas de intervención basados en el uso de efectivo.

Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones

43. El examen realizado por la OSSI de los servicios de hospedaje de tecnología de la información y las comunicaciones proporcionados al ACNUR por terceras partes indicó que era necesario que el ACNUR: a) actualizara su estrategia de TIC para incorporar el uso de los servicios de hospedaje y nube; b) aplicara medidas para facilitar la verificación física de los activos ubicados en las instalaciones de un proveedor de servicios de hospedaje; y c) almacenara en un sitio remoto la información guardada en las instalaciones del mismo proveedor de servicios de hospedaje.

B. División de Inspección y Evaluación

44. Durante el período sobre el que se informa, la División de Inspección y Evaluación de la OSSI publicó nueve informes no relacionados con actividades de mantenimiento de la paz, incluidos tres exámenes trienales, de la UNODC, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios, que anteriormente se habían presentado al Comité del Programa y de la Coordinación¹. Habida cuenta de que todos los informes están publicados en el sitio web de la OSSI con la respuesta de la administración, seguidamente se presentan solo los aspectos más destacados de algunos de esos informes.

Evaluación del Departamento de Asuntos Políticos (IED-16-004)

45. La OSSI concluyó que, desde la realización de la evaluación de la División de Inspección y Evaluación de la OSSI del Departamento de Asuntos Políticos en el periodo 2006-2008, el Departamento se había adaptado al importante crecimiento de la prevención y resolución de los conflictos sobre el terreno mediante la reorientación de sus actividades, estructuras y asociaciones. En la actualidad está prestando apoyo a casi todos los entornos con mayor nivel de conflicto y hay pruebas de que el apoyo prestado por el Departamento ha sido eficaz. Las entidades a las que presta apoyo, en particular las misiones más pequeñas y más dependientes de respaldo externo, consideraban de manera positiva los logros del Departamento para adaptarse a su función más centrada en las actividades sobre el terreno. La OSSI observó que, a pesar de esos progresos, seguían existiendo otras problemas fundamentales, a saber, que las limitaciones de recursos habían limitado la capacidad del Departamento para atender a todas las necesidades; sus documentos de planificación estratégica no mostraban la forma en que el Departamento de Asuntos Políticos centraría sus limitados recursos en otros entornos necesitados; el análisis de alerta temprana era deficiente; y el Departamento no estaba adecuadamente preparado para supervisar la rendición de cuentas sobre el terreno. Por último, el Departamento seguía careciendo de una función dedicada a la evaluación dotada de independencia y recursos para generar conocimientos objetivos y fiables sobre el desempeño, trascurrido casi un decenio desde que la División de Inspección y Evaluación de la OSSI señalara esa carencia.

Evaluación de los métodos y la labor del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (A/70/873-S/2016/441)

46. La OSSI llegó a la conclusión de que, entre 2010 y 2015, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) había presentado informes de manera sistemática sobre su desempeño y las actividades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, había hecho progresos constantes en la supervisión de sus actividades judiciales y había aplicado una serie de reformas operacionales y de procedimiento. Al mismo tiempo, el TPIY se centró en la vigilancia y la ejecución de sus actividades y no en la demostración de los resultados de manera clara, atribuible y mensurable. La OSSI observó que había una falta de indicadores claros para permitir una evaluación transparente de los progresos. Los marcos de gestión basada en los resultados eran ambiguos y, lo que es más importante, había una falta de base empírica que demostrara cómo las reformas operacionales y de procedimiento implantadas en el curso de los años habían contribuido a una mayor eficiencia.

¹ Las evaluaciones del Departamento de Asuntos Políticos, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el ACNUR, la CEPE y la CESPAAO se presentarán al Comité del Programa y de la Coordinación para que las examine en su período de sesiones en junio de 2017.

Evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (IED-16-001)

47. La OSSI informó de que, a pesar del aumento de los refugiados en más de la mitad de los 21 entornos mixtos de refugiados y desplazados internos en los últimos tres años, el ACNUR había proporcionado asistencia crítica y actividades de protección, manteniendo o aumentando el porcentaje de refugiados que habían recibido asistencia en la mayoría de los entornos. Sin embargo, seguía habiendo problemas para llegar a los refugiados ubicados fuera de los campamentos. Mediante el marco establecido por el Comité Permanente entre Organismos, la función del ACNUR con los desplazados internos en entornos mixtos había quedado más definida y no afectaba sus responsabilidades más amplias respecto de los refugiados en esos entornos, aunque se observaron algunos problemas de coordinación.

Evaluación de la Comisión Económica para Europa (IED-16-003)

48. La OSSI concluyó que la Comisión Económica para Europa (CEPE) había facilitado efectivamente la elaboración y aplicación de convenciones, reglamentos, normas y principios fundamentales que habían tenido un impacto regional y mundial. Al elaborar esos productos, la CEPE ha se manejado de manera efectiva en una amplia maquinaria intergubernamental que ha impuesto grandes exigencias a su pequeña secretaría. La CEPE también se enfrentaba a demandas y prioridades de los Estados Miembros que estaban contrapuestas o, en ocasiones, eran contradictorias, en parte a causa de las necesidades de desarrollo, los antecedentes históricos y los intereses geopolíticos de distinta índole. Si bien se han adoptado muchos productos de la CEPE que también son útiles en muchos países que no son miembros de la Comisión, esta carece de una visión común y una estrategia clara de sus funciones regionales y mundiales. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible brinda una oportunidad única para que la Comisión Económica para Europa trace asociaciones estratégicas y refuerce la labor intersectorial. La CEPE ya ha adoptado medidas concretas para examinar la manera en que sus actividades pueden contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de una agenda ambiciosa y transformadora.

Evaluación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (IED-16-002)

49. La OSSI llegó a la conclusión de que la CESPAAO había operado en un entorno caracterizado por conflictos prolongados y la inestabilidad política que había afectado la dinámica social de la región y planteaba varios problemas para su labor. En este contexto, la CESPAAO proporcionó una importante plataforma para crear un consenso regional y facilitar la adopción de decisiones sobre temas de la agenda mundial. Si bien la CESPAAO ha abordado las principales prioridades de sus Estados miembros, carece de un enfoque más sistemático y regular para tratar plenamente las cuestiones emergentes en la región. Además, la generación de conocimientos, a través de su labor de investigación y análisis, no se ha aprovechado plenamente para aumentar la conciencia sobre el desarrollo en la región y si bien en general sus servicios de asesoramiento han tenido buena recepción, su influencia en las políticas no ha sido generalizada. A medida que los Estados miembros se centran en la

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la CESPAAO desempeña un papel fundamental en la facilitación de una posición regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la elaboración de una estrategia para avanzar en apoyo de su aplicación.

Sistema de puntuación de la evaluación de la Secretaría para el bienio 2012-2013 (IED-15-009)

50. Las fichas de puntuación de las evaluaciones de la OSSI, compiladas por segunda vez en noviembre de 2015, presentaron una evaluación detallada de la práctica y la capacidad de evaluación en las 32 entidades de la Secretaría. La evaluación abarcó el bienio 2012-2013 y se basó en 17 indicadores de las prácticas de evaluación. Se utilizaron para detectar dónde se encontraban las carencias y qué mejoras eran necesarias para fortalecer la capacidad a nivel de las entidades. Con relación al sistema de fichas de puntuación, en su informe titulado “Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas” (A/70/72), la OSSI había recomendado medidas concretas para fortalecer la capacidad de evaluación. En estas recomendaciones, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su resolución 70/8, de 13 de noviembre de 2015, se exhortó a todas las entidades de la Secretaría a que reforzaran su capacidad de evaluación y, en particular, se instó a que las entidades que no tenían una política de evaluación (el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, el Departamento de Información Pública, el Departamento de Seguridad, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Asesor Especial para África, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena) a que la formularan.

C. División de Investigaciones

51. Entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, se comunicaron 229 cuestiones no relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz a la División de Investigaciones, lo que representó un aumento del 29% con respecto al año anterior y comprendió el 40% de todos los asuntos denunciados. Tras la evaluación realizada por el Comité de Admisión de Casos, se asignaron 64 asuntos internamente para su investigación por la OSSI, y 95 asuntos se remitieron a otras entidades.

52. En agosto de 2015, la División de Investigaciones modificó los descriptores convencionales que regían la clasificación de las investigaciones y otras tareas para reflejar con más precisión el entorno operacional actual. Las nuevas categorías incluyen: “actividad delictiva”, “fraude”, “uso indebido del cargo”, “conducta prohibida”, “reclutamiento” y “represalia”². En el cuadro 1 se indican las categorías de los 95 casos remitidos y los 64 admitidos para investigación interna en la OSSI durante el período.

² Conducta prohibida incluye discriminación, acoso, acoso sexual y abuso de autoridad (véase ST/SGB/2008/5).

53. El número de asuntos no relacionados con el mantenimiento de la paz que no se remitieron a otras entidades aumentó en un 9% con respecto al año anterior y en un 67% en comparación con hace dos años. El tiempo medio de tramitación de las remisiones disminuyó a 50 días, en comparación con 57 días registrados el año anterior y 97 días dos años antes.

Cuadro 1
Casos admitidos para investigación y remisiones sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz, por categoría

<i>Categoría^a</i>	<i>Número de investigaciones de la OSSI</i>	<i>Porcentaje de investigaciones de la OSSI</i>	<i>Remisiones</i>	<i>Porcentaje de remisiones</i>
Actividad delictiva	12	19	5	5
Financiera	7	11	8	8
Fraude	13	20	6	6
Inventario/activos	–	–	1	1
Gestión	1	2	2	2
Abuso de autoridad	13	20	9	9
Personal	5	8	33	35
Adquisición	4	6	3	3
Programática	1	2	2	2
Conducta prohibida	3	5	9	9
Reclutamiento	1	2	14	15
Represalia	2	3	1	1
Explotación y abusos sexuales	2	3	2	2
Total^b	64	100	95	100

^a Categorías incorporadas a mediados de 2015: “actividad delictiva”, “fraude”, “uso indebido del cargo”, “conducta prohibida”, “reclutamiento” y “represalia”. Categorías suspendidas a mediados de 2015: “inventario/activos”, “programática” y “acoso sexual”.

^b El total incluye seis investigaciones y siete remisiones recibidas antes del 1 de julio de 2015.

Informes de investigación publicados durante el período sobre el que se informa

54. En el período que se examina se publicaron en total 48 informes sobre investigaciones que no guardaban relación con las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el cuadro 2). En 36 de esos informes, las denuncias habían sido corroboradas, mientras que en 12 carecían de fundamento.

Cuadro 2
Informes publicados sobre investigaciones que no guardaban relación con operaciones de mantenimiento de la paz

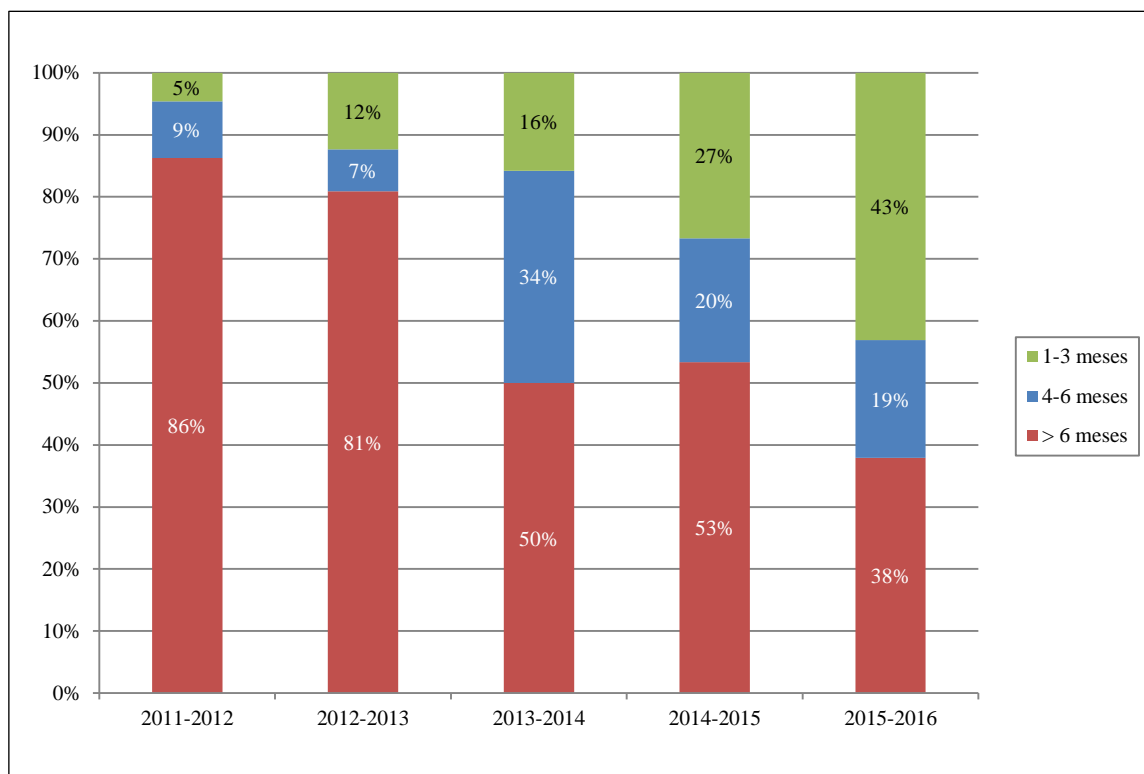
<i>Categoría^a</i>	<i>2011-2012</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2013-2014</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2015-2016</i>
Actividad delictiva	–	–	–	–	2
Financiera	8	51	37	15	10
Fraude	–	–	–	–	6
Inventario/bienes	1	3	1	3	1
Gestión	1	4	3	4	3
Personal	8	12	21	14	16
Adquisición	7	10	10	10	3
Programática	–	1	3	2	4
Conducta prohibida	–	–	–	–	2
Explotación y abusos sexuales	1	1	–	1	1
Acoso sexual	1	–	–	2	–
Total	27	82	75	51	48

^a Categorías incorporadas a mediados de 2015: “actividad delictiva”, “fraude”, “uso indebido del cargo”, “conducta prohibida”, “reclutamiento” y “represalia”. Categorías suspendidas a mediados de 2015: “inventario/activos”, “programática” y “acoso sexual”.

55. En los 48 informes publicados durante el período, el plazo medio para finalizar las investigaciones y publicar el informe fue de 14 meses. Con el fin de dar tratamiento a los casos más antiguos, la División de Investigaciones llevó a cabo un examen exhaustivo de los casos de larga data y asignó recursos adicionales, según fuera necesario, para ayudar a su finalización. El resultado neto ha sido una notable disminución en el número de casos muy antiguos, como se puede apreciar en el gráfico IV. Al final del período de que se informa, había 58 casos en investigación sobre cuestiones no relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz; habían estado pendientes durante un promedio de seis meses y el 62% había estado pendiente durante seis meses o menos. Significó una mejora considerable en comparación con el año anterior, en el que 51 casos no relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz se estaban investigando al final del período, que habían estado pendientes durante un promedio de 11 meses y de los cuales el 29% había estado pendiente durante menos de seis meses.

56. El objetivo de la OSSI para la conclusión de las investigaciones es de seis meses a partir de la fecha de recepción. Desde el 30 de junio de 2012, el número de casos pendientes que superaba la meta de seis meses había disminuido del 86% al 38% del número total de casos. Al 30 de junio de 2012, el 14% de los casos en curso había estado dentro de los límites fijados, en comparación con el 62% al 30 de junio de 2016.

Gráfico IV
Antigüedad de los casos en curso al final del ejercicio económico



Resúmenes de casos notables

57. A continuación se presentan los aspectos más importantes de algunas de las investigaciones sobre actividades no relacionadas con el mantenimiento de la paz concluidas en el período sobre el que se informa. Todos los casos en que las denuncias fueron corroboradas han sido remitidos a los directores de programas competentes para la adopción de las medidas necesarias.

58. La OSSI realizó una investigación sobre una denuncia de posible fraude de seguro cometido por un funcionario en la CEPAL, que desde entonces ha presentado su dimisión. La investigación reveló que, como parte de sus 198 solicitudes de reembolso de gastos en nombre propio y de su familia, el funcionario había presentado más de 250 facturas falsificadas y había recibido indebidamente reembolsos por un monto total de 170.966,57 dólares. La OSSI publicó el informe de investigación en noviembre de 2015 y este es objeto de examen por la Oficina de Asuntos Jurídicos para su remisión a las autoridades nacionales y la recuperación de las pérdidas financieras. (Caso núm. 0084/15)

59. La OSSI realizó investigaciones de denuncias de actividades no autorizadas y conflicto de intereses por funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC. Las investigaciones determinaron que un director de programas de la UNODC había utilizado indebidamente los conocimientos y contactos

adquiridos desde su cargo para obtener beneficios personales y promover su empresa de consultoría privada, entre otras cosas ejerciendo influencia indebida en la adjudicación de contratos. El funcionario hacía uso constante de los beneficios oficiales en horario de trabajo y aprovechaba los recursos de la Organización para beneficio de su empresa de consultoría. Además, había facilitado la contratación de un consultor como evaluador independiente para un proyecto que había gestionado en la UNODC, sin revelar el conflicto de intereses planteado por el hecho de que el consultor era también uno de los directores de la empresa de consultoría del funcionario. El funcionario renunció a su cargo antes de que concluyera la investigación y se publicara el informe de investigación en enero de 2016. Tras la recepción del informe de investigación de la OSSI, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC remitieron el caso a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias. El 28 de enero de 2016, se añadió una nota en el expediente administrativo del funcionario para impedir que se lo volviera a contratar. En la actualidad, la UNODC está en vías de aplicar otras recomendaciones de la OSSI, incluida la adopción de medidas apropiadas contra la empresa de consultoría y la posibilidad de realizar una evaluación independiente del proyecto que había gestionado el exfuncionario. (Caso núm. 0337/14)

60. Además, la investigación determinó que la esposa y un subordinado del funcionario (que también eran funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC, respectivamente) también habían trabajado en nombre de la empresa de consultoría, incluida la facilitación de la venta de acciones a funcionarios gubernamentales de un Estado Miembro. Los informes de investigación fueron publicados en julio y octubre de 2015, respectivamente, y están siendo examinados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para la adopción de medidas disciplinarias. (Caso núms. 0132/15 y 0143/15)

61. En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, una investigación de la OSSI determinó que un funcionario no había ejercido el nivel de supervisión y vigilancia adecuado respecto de un subordinado, lo que permitió a este último favorecer de manera indebida a un licitante en el curso de un ejercicio de adquisiciones. La OSSI publicó el informe de investigación en julio de 2015 y la Oficina emitió amonestaciones por escrito para ambos individuos implicados el 25 de enero de 2016, que se colocaron en sus expedientes administrativos. (Caso núm. 0303/14)

62. La OSSI realizó una investigación de posibles fraudes relacionados con fondos por un monto de 343.070 dólares proporcionados por el Fondo Humanitario Común para Somalia a una organización no gubernamental somalí con destino a dos proyectos humanitarios en 2011. La investigación se inició en 2014 y determinó que la ONG había presentado un conjunto de facturas y recibos relacionados con gastos de los proyectos para los que no era posible verificar la existencia de los proveedores. Además, se había duplicado el endoso de beneficiarios en las listas de distribución y también se había determinado que la documentación bancaria proporcionada durante la investigación y en apoyo de las actividades de proyectos era fraudulenta. La OSSI emitió un informe de investigación en mayo de 2016. En respuesta a las recomendaciones de la OSSI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios confirmó que la ONG había sido suspendida y no había recibido

ninguna financiación desde 2011. Se está considerando la posibilidad de dar cartas a las autoridades nacionales. (Caso núm. 0127/14)

63. Se informó de que una ONG somalí había participado en el posible desvío de fondos de donantes proporcionados por el Fondo Humanitario Común para Somalia con destino a la ejecución de tres proyectos de ayuda humanitaria en 2011 por valor de 1.117.762 dólares. A pesar de las múltiples solicitudes de la OSSI, la ONG no había cooperado con la investigación ni presentado documentación alguna en relación con los tres proyectos. Además, la OSSI comprobó que las oficinas de la ONG habían sido abandonadas. El informe de la investigación se publicó en febrero de 2016. En respuesta a las recomendaciones de la OSSI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios confirmó que la ONG había sido declarada no apta para recibir financiación del Fondo Humanitario Común para Somalia y que seguiría siendo así, a la espera del cumplimiento de los acuerdos del Fondo, que disponen el acceso a los libros y registros relacionados con los proyectos. (Caso núm. 0142/14)

64. La OSSI investigó a una ONG somalí que había sido contratada para ejecutar cuatro proyectos de ayuda humanitaria durante el período 2012-2014. Los proyectos han sido financiados por el Fondo Humanitario Común para Somalia por una suma de 779.454 dólares, de los cuales se habían desembolsado 665.310 dólares. La investigación reveló que el personal de la ONG había falsificado documentos bancarios correspondientes a los gastos de los proyectos y los resultados. Además, no fue posible determinar la existencia de la mayoría de los proveedores de proyectos de la ONG. Aunque existían rastros de una ejecución de proyecto muy limitada, la OSSI llegó a la conclusión de que, debido a la ausencia de documentos bancarios y de presentación de informes genuinos, el monto total del gasto declarado de los proyectos por la ONG seguía sin corroborarse. La OSSI emitió un informe de investigación en junio de 2016. En respuesta a las recomendaciones de la OSSI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios confirmó que la ONG había sido declarada no apta para recibir financiación del Fondo Humanitario Común para Somalia y que, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, se estaban adoptando medidas para recuperar los fondos desviados del proyecto. (Caso núm. 0134/15)

65. La OSSI llevó a cabo una investigación sobre el posible desvío de fondos del Fondo Humanitario Común para Somalia por una ONG que participaba en la ejecución de tres proyectos de ayuda humanitaria durante el período comprendido entre 2011 y 2013. La financiación ascendió a 1.013.106 dólares, de los cuales se habían desembolsado 1.007.012 dólares. Según la investigación, la ONG había presentado documentos bancarios fraudulentos, parte de las facturas y los recibos de los gastos relacionados con la ejecución del proyecto eran falsos y no se había podido confirmar la existencia de muchos de los proveedores de los proyectos de alto valor. La ONG no proporcionó a la OSSI la autorización para obtener registros bancarios genuinos que permitiera verificar los gastos reales de los proyectos. En consecuencia, la OSSI no pudo determinar la medida en que los fondos del Fondo Humanitario Común para Somalia se habían utilizado para la ejecución de los proyectos. El informe de la investigación se publicó en diciembre de 2015. En respuesta a las recomendaciones de la OSSI, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios confirmó que la ONG había sido suspendida en 2014 y no era apta

para recibir financiación del Fondo Humanitario Común para Somalia. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está trabajando con la Oficina de Asuntos Jurídicos en el proceso de solución de controversias con la ONG. (Caso núm. 0143/14)

66. Una ONG somalí informó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que uno de sus empleados había abierto una cuenta bancaria fraudulenta en nombre de la ONG a la que desviaba fondos de proyectos del Fondo Humanitario Común para Somalia. La ONG había sido contratada para ejecutar cuatro proyectos de ayuda humanitaria por un valor total de 848.860 dólares, de los cuales se habían desembolsado 732.300 dólares. La investigación de la OSSI determinó que el empleado de la ONG había abierto una cuenta bancaria a nombre de la organización, sin el conocimiento de la administración y utilizando documentos de identidad robados, y la había presentado como la cuenta de trabajo legítima de la ONG, por lo que los fondos del Fondo Humanitario Común para Somalia se había transferido a esa cuenta. La OSSI estableció que se habían apropiado indebidamente 334.452 dólares a través de la cuenta fraudulenta. Además, pese a las afirmaciones de la ONG de que el saldo de fondos había consistido en sus propias reservas y que las actividades previstas se habían aplicado en gran medida, la OSSI descubrió que 106.178 dólares de los gastos de los proyectos notificados por la ONG se habían reclamado o duplicado de manera fraudulenta respecto de proyectos financiados por otros donantes, o seguían sin corroborarse. Dado que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sigue reteniendo 59.226 dólares del tercer proyecto, la pérdida total del Fondo Humanitario Común para Somalia sobre la base de la investigación de la OSSI asciende a aproximadamente 242.952 dólares. El informe de la investigación se publicó en diciembre de 2015 y las recomendaciones fueron aceptadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, que indicó que la ONG no había reunido las condiciones para recibir financiación del Fondo Humanitario Común para Somalia desde julio de 2013. El 6 de febrero de 2016, se notificó a la ONG de las conclusiones de la OSSI con miras a encontrar una solución amistosa. El 21 de julio de 2016, el abogado de la ONG informó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de que la causa judicial entablada contra el empleado de la ONG implicado proseguiría en octubre de 2016. Se convino en que la ONG respondería oficialmente a la investigación de la OSSI en una documentación por escrito que abordara las conclusiones y documentara la causa y el seguimiento. (Caso núm. 0082/15)

67. La OSSI realizó investigaciones de diversos planes fraudulentos que habrían tenido lugar en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Los casos se relacionaban principalmente con planes en los que los funcionarios eran cómplices con personas ajenas a la Organización para ejecutar contratos de suministro u ofertas de empleo fraudulentos a cambio de honorarios de facilitación. Las investigaciones de la OSSI establecieron que los funcionarios habían facilitado la entrada de partes ajenas a las Naciones Unidas en el complejo de la Oficina con el único fin de proporcionar la garantía de que las ofertas y los contratos fraudulentos estaban efectivamente relacionados con la Organización. En algunas de esas reuniones, que se celebraron en zonas abiertas del complejo o en salas de reunión de diversos organismos de las Naciones Unidas, los funcionarios invitaron a los terceros ajenos a la Organización a que se presentaran, erróneamente, como

funcionarios de las Naciones Unidas. La OSSI publicó los informes de investigación correspondientes durante el período comprendido entre enero y junio de 2016. Las recomendaciones para la adopción de medidas apropiadas, incluida la remisión a las autoridades nacionales, están siendo examinadas por la Oficina y la Oficina de Asuntos Jurídicos. El caso núm. 0569/15 se está examinando para la adopción de procedimientos disciplinarios por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión. (Caso núms. 0437/14, 0569/15 y 0085/16)

VI. Informes que debe presentar la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Plan maestro de mejoras de infraestructura

68. De conformidad con la resolución [62/87](#) de la Asamblea General, la OSSI tiene la responsabilidad de informar sobre las actividades de la Sección de Examen del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

Auditoría del cierre del plan maestro de mejoras de infraestructura

69. La auditoría final del plan maestro de mejoras de infraestructura se realizó durante el período comprendido entre febrero y abril de 2015. Tuvo la finalidad de evaluar la idoneidad y la eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de procesos de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura respecto del cierre efectivo del proyecto. El cierre del plan maestro de mejoras de infraestructura se inició mediante la preparación de un plan de terminación. El plan tenía un calendario de actividades en orden de prioridad y con plena cuantificación de los costos estimados del proyecto para las actividades pendientes, como exige el manual de liquidación. Hubo demoras en el procesamiento de la lista de defectos, lo que retrasó el cierre de todos los contratos de precio máximo garantizado. A fin de facilitar su cierre ordenado, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura estaba de acuerdo con el Secretario General Adjunto de Gestión de mantener un equipo básico de personal de la Oficina hasta el 31 de octubre de 2015 para ultimar las actividades restantes bajo los auspicios de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Los arreglos necesarios para la entrega de documentos y nuevos sistemas estaban en gran medida en funcionamiento y el plan de archivo era adecuado.

Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha

Auditoría de la construcción de nuevos locales para la oficina del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha

70. El Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha estableció un equipo de gestión de proyectos para sus nuevos locales de oficinas por 7,9 millones de dólares y puso en marcha mecanismos de supervisión adecuados para la vigilancia y la presentación de informes sobre su avance. Una empresa de consultoría apoyó al equipo de gestión del proyecto en la evaluación, el diseño y el proceso de licitación para el contratista y los subcontratistas y la supervisión cotidiana de la construcción. El Mecanismo tomó medidas satisfactorias para elaborar un procedimiento destinado a esbozar las medidas internas para la

tramitación de las reclamaciones del contratista con prontitud y revisar el calendario del proyecto a fin de armonizarlo con el contrato de construcción.

B. Construcción de locales de oficinas adicionales en la Comisión Económica para África en Addis Abeba

71. De conformidad con la resolución 69/262 de la Asamblea General, en que la Asamblea subrayó la necesidad de que la OSSI examinara si las normas y procedimientos de adquisición del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera se estaban cumpliendo en la construcción de vías de acceso internas y el estacionamiento en la CEPA, la OSSI llevó a cabo una auditoría de la gestión de las actividades de construcción y los procesos conexos en la CEPA durante el período comprendido entre marzo y mayo de 2016. Los resultados de la auditoría estarán terminados a finales de julio de 2016 y se incluirán en el próximo informe anual.

C. Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

72. La Comisión de Indemnización fue creada en 1991 como órgano subsidiario del Consejo de Seguridad para procesar las reclamaciones y pagar las indemnizaciones por las pérdidas y daños sufridos como consecuencia directa de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq. Los titulares de las reclamaciones que hubieran sido aprobadas obtienen su pago del Fondo de Indemnización, al que va el 5% de los ingresos de la exportación de petróleo del Iraq.

73. En diciembre de 2014, el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas adoptó la decisión 272, en que se aplazaban los depósitos en el Fondo de Indemnización hasta enero de 2016. En octubre de 2015, el Consejo de Administración adoptó la decisión 273, en que se aplazaban los depósitos al Fondo de Indemnización por otro año, hasta enero de 2017. Como resultado de esas decisiones, no se hicieron pagos durante 2015 y 2016. Por consiguiente, no se realizaron auditorías durante ese período. La OSSI tiene previsto realizar una auditoría de seguimiento de la preparación para la liquidación en diciembre de 2016.